



E.S.E. Hospital
**San Vicente
de Paúl Paipa**
ENTIDAD SOCIAL DEL ESTADO

**ACUERDO No. 100-02-01- 009 - 2024
(Paipa, 29 de Julio de 2024)**

**POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA MODIFICACION Y ACTUALIZACION DEL
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL (PMI) DE LA EMPRESA SOCIAL
DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE PAIPA.**

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE PAIPA

En uso de sus atribuciones Constitucionales, Legales y Estatutarias, especialmente las establecidas en el artículo 209 de la Constitución de 1991, las Leyes 100 de 1993, 1122 y 1150 de 2007, 1438 de 2011, los Decretos 1876 de 1994, 1510 de 2013, la Resolución 5185 de 2013, proferida por el Ministerio de Salud y Protección Social, el Acuerdo Municipal 022 de 1999 por el cual se organiza el HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE PAIPA como E.S.E del orden Municipal, el Acuerdo Municipal No 013 de 2011 por medio del cual se modifica parcialmente el Acuerdo 022 de 1999 y demás disposiciones legales y

CONSIDERANDO:

Que la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul de Paipa, fue reestructurada por el Acuerdo Municipal 022 de 1999, como una entidad pública descentralizada, del orden municipal, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, sometida al régimen jurídico de las Leyes 100 de 1993, 1122 y 1150 de 2007 y 1438 de 2011, los Decretos 1876 de 1994, 139 de 1996 y la Resolución 5185 de 2013

Que teniendo en cuenta que la ESE, no aprobó el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero, la Superintendencia Nacional de Salud efectuó el análisis organizacional de la ESE, donde determino implementar un PROGRAMA DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL; por tal razón de acuerdo al análisis realizado por la Superintendencia Nacional de Salud, bajo radicado N° 202341003004548811, expediente N° 2023410039901000010E, en el cual la Superintendencia Nacional de Salud Requiere la Formulación por parte de la ESE, del Programa de Mejoramiento Institucional (PMI), el cual debe ser remitido a través de la herramienta suministrada junto con el acto administrativo e adopción del PMI.

Que mediante el Acuerdo No 100-02-01-004 de 2023 de 31 de marzo de 2023, la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul Paipa, adopto el programa de Mejoramiento



para **Componente Técnico Científico: Gestión de Medicamentos e insumos – Gestión de Atención Inmediato, Gestión Hospitalaria, Gestión de Servicios Ambulatorios, Gestión de Talento Humano, Atención al usuario, Seguridad del Paciente, Enfoque Diferencial y Calidad en el Sistema de Información y reporte.**

En este entendido se hace necesario realizar la modificación y aprobación por parte de la Junta Directiva de la E.S.E. Hospital San Vicente de Paul Paipa, del **PROGRAMA DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL** para la vigencia 2024, toda vez que la metodología fue objeto de Actualización por parte de la Superintendencia Nacional de Salud.

Que, de conformidad a lo anteriormente expuesto, la Junta Directiva de la E.S.E.Hospital San Vicente de Paúl de Paipa,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar la modificación y actualización del PROGRAMA DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL (PMI) para a vigencia 2024 de la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul de Paipa.


ARTÍCULO SEGUNDO: Facultar a la Gerente para formular, adoptar y presentar los seguimientos ante la Superintendencia de Salud el PROGRAMA DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL.

ARTICULO TERCERO. El presente Acuerdo cuenta con aprobación de la Junta Directiva de la E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE PAIPA y rige a partir de su aprobación y expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Paipa, a los veintinueve (29) del mes julio del año dos mil veinticuatro (2024).


GERMAN RICARDO CAMACHO BARRERA
PRESIDENTE


CATHERINE VAN ARCKEN MARTINEZ
SECRETARIA


Proyecto: Aixa Sánchez Lombana
Profesional Apoyo Financiera
Reviso: Catherine Van Arcken Martínez
Gerente

